



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521
"Año de Universalización de la Salud"



ACUERDO DE CONCEJO N° 100-2020-MDP/LC

Pichari, 30 de noviembre del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTO;

La Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2020, se trató como Agenda: "PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DE LOS PABELLONES Y LOS CAMPOS SANTOS DEL CEMENTERIO GENERAL DE PICHARI-TEÓFILO LOAYZA DE PARQUES Y JARDINES, CEMENTERIO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PICHARI.", ello en atención al contenido del Informe N° 01207-2020-MDP/GSM/ECHC-G emitido por el Gerente de Servicios Municipales Lic. Emiliano Chuchón Castro y el Informe N° 443-2020-MDP-GSPM-DLPMPJRSC/FCL del Jefe de la División de Limpieza Pública Mantenimiento de Parques y Jardines, Residuos Sólidos y Cementerio Ing. Fernando Cuarez Levano, quien remite la propuesta de denominación de los pabellones y los campos santos del Cementerio General de Pichari - Teófilo Loayza, manifestando que se apruebe en sesión de concejo para una adecuada distribución e identificación para nuestros visitantes. Asimismo, se tiene la Carta N° 262-2020-DLPMPJRSC-GSM/RRM/CA el Coordinador de la Actividad de Áreas Verdes Bach. Rony Rondinel Moran, quien manifiesta que mediante el Acuerdo de Concejo N° 111-2019-MDP/LC de fecha 30 de octubre del 2019, se aprobó la codificación y rotulado de mausoleos del Cementerio de Pichari capital - Teófilo Loayza, con la finalidad de que se tenga una adecuada distribución e identificación, cabe mencionar que a la fecha se cuenta con ocho (08) pabellones de los cuales cinco (05) son pabellones de adultos y tres (03) son pabellones de niños, los cuales a la fecha no cuentan con nombres para ser distinguidos adecuadamente, es así que se tiene la propuesta que se detalla a continuación;

PABELLONES DE ADULTOS

ITEM	N° DE PABELLONES	PROPUESTA	APROBADO POR CONCEJO
01	N° 01	SAN FRANCISCO DE ASIS	SAN FRANCISCO DE ASIS
02	N° 02	SANTA INES	SANTA INES
03	N° 03	JUAN PABLO SEGUNDO	JUAN PABLO SEGUNDO
04	N° 04	SANTA CLARA	SANTA CLARA
05	N° 05	JESUS DE NAZARET	JESUS DE NAZARET

PABELLONES DE NIÑOS

ITEM	N° DE PABELLOBES	PROPUESTA	APROBADO POR CONCEJO
01	N° 01	ÁNGEL GABRIEL	ÁNGEL GABRIEL
02	N° 02	SAN GABRIEL	SAN GABRIEL
03	N° 03	DIVINO NIÑO	DIVINO NIÑO

CAMPO SANTOS

ITEM	N° DE CAMPO SANTOS	PROPUESTA	APROBADO POR CONCEJO
01	N° 01	SANTA ROSA DE LIMA	SANTA ROSA DE LIMA
02	N° 02	VIRGEN MARÍA	VIRGEN MARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41° de la Ley N° 27972, con las facultades conferidas por el numeral 3 del Artículo 20° de la citada norma, los miembros del Concejo aprobaron por UNANIMIDAD de votos a favor de la propuesta presentada:

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521
"Año de Universalización de la Salud"



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la codificación y rotulado de pabellones y los campo santos del cementerio de Pichari capital, con la finalidad de que tengan una adecuada distribución e identificación y se dé la mejor imagen y prestancia.

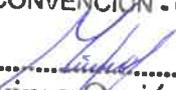
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales, adoptar todas las acciones que correspondan para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - HACER. -de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las dependencias de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC
Gerencia Municipal
GSM
Residente de Proyecto
Pag. Web.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO


.....
Dr. Máximo Orejón Cabezas
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO


Abog. Mardonio Bellido Aybar
SECRETARIO GENERAL (S)